Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2021- / DITRA – GUGED

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Mayor General
JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Calle 13 No. 18-24 Estación Tren de la Sabana
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta No.64-2-30028-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/11/2021**	**Hasta**	**30/11/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-020988-DITRA del 18/11/2021, el señor capitán JOSE MIGUEL RUIZ SOLORZANO, obrando en calidad de jefe grupo Contratos DITRA, nombró como supervisor de la aceptación de oferta No.64-2-30028-21 del asunto al señor subintendente HUMBERTO LOAIZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual durante la vigencia del contrato.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Fiel copia del original
200519198

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	64-2-30028-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO, Y DESHUMIFICADOR PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE".
Contratista	ROKA INDUSTRIAL S AS.
Representante legal	MAGDALENA ROCÍO ROJAS BOHÓRQUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$3.451.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$3.451.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la forma de ejecución para la adquisición de (TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO, Y DESHUMIFICADOR) será total.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18 de noviembre 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17 de noviembre 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico DITRA-GUGED de fecha 19 de Noviembre del presente año, se notificó a la firma ROKA INDUSTRIAL S.A.S mercadeo@roka.com.co, la aceptación de la oferta del proceso PN-DITRA MIC 040 2021 para su ejecución en 30 días.

Fiel copia del original yury herrera

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
01 LUXÓMETRO PCE-172 medición rápida de luz, el LUXÓMETRO PCE-172 sirve para la medición de luz en la industria, la agricultura y la investigación. También se utiliza el luxómetro para determinar la iluminación en puestos de trabajo, decoraciones de escaparates y por parte de diseñadores. Cumple todas las normativas españolas e internacionales para esta clase de luxómetros. El luxómetro le ofrece los resultados de medición en las unidades lux y food candle. INCLUYE: • sensor de luz • batería 9 Voltios • maletín • instrucciones de uso Certificado de calibración acreditado por ONAC. • GARANTIA DE 1 AÑO	SI	SIN NOVEDAD.
01 TERMOHIGRÓMETRO PCE-HT 50. El termohigrómetro se utiliza para interiores con sensor adicional de temperatura externa / Gran pantalla / Montaje en pared o sobre mesa / Alimentado por pilas. Es un dispositivo ideal para el control de la temperatura y humedad en interiores. El termohigrómetro se usa frecuentemente en viviendas y en puestos de trabajo. El termohigrómetro para interiores integra un sensor de temperatura y humedad del aire, es posible medir, por ejemplo, la temperatura exterior mediante el sensor de temperatura	SI	SIN NOVEDAD

Fiel copia del original yury.herrera

externo. Adicionalmente el termohigrómetro para interiores indica la fecha y la hora. Puede cambiar la unidad de la temperatura entre ^{0}C y ^{O}F. Además, pulsando sólo una tecla podrá ver en pantalla la temperatura máxima y mínima. CARACTERISTICAS: - Sensor interno de temperatura y humedad - Gran pantalla - Sensor externo de temperatura - Indicación de la fecha y la hora - Función despertador - Alimentación por pilas INCLUYE: Termohigrómetro PCE-HT 50 Pilas de 1,5 V, tipo AAA instrucciones de uso Certificado de calibración acreditado por ONAC. GARANTIA DE UN AÑO		
01 DESHUMIDIFICADOR PORTÁTIL NORPOLE DE 30 PINTAS, elimina hasta 30 pintas de humedad por dia en una habitación de hasta 1500 pies cuadrados, la luz indicadora de cubeta llena alerta cuando el tanque está cerca de su máxima capacidad, posee un drenaje de bajo nivel con un estándar de manguera de jardín (la manguera se vende por separado), posee controles electrónicos con pantalla led y temporizador de encendido / apagado de 24 horas, el modo turbo reduce rápidamente la humedad para crear una atmósfera cómoda. tamaño: 30 pintas, el deshumidificador portátil norpole es una gran solución para sótanos y espacios húmedos. Elimina hasta 30 pintas de humedad por día y tiene una luz indicadora que revela cuando el balde está lleno, las características incluyen controles electrónicos con una pantalla led, un temporizador de 24 horas y una función de descongelamiento automático que ayuda a prevenir la acumulación de escarcha en las bobinas. además, las ruedas giratorias facilitan la portabilidad de una habitación a otra.	SI	SIN NOVEDAD

Este copia es original yury.herrera

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (16) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**14**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL se obliga a cancelar en forma total el valor de la aceptación de oferta en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuáles serán cancelados dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito público, una vez firmada el acta de recibo a satisfacción del servicio y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los respectivos soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando lo siguiente:

A. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.

B. Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

C. Entrada de los bienes al sistema SAP — SILOG.

D. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales). En original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura. Los pagos a los cuales se obliga la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC.

   Si tos documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policia Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Grupo de Presupuesto de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policia Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: RO" INDUSTRIAL S.A.S.
CUENTA No.99614667032
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

Fiel copia del original yury.rivera

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$3.451.000,00	100%-
Valor total de las entregas	,00	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$3.451.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
.....							

4.2 Entrada de Bienes *(N/A)*

5. RECOMENDACIONES

Fiel copia del original y/o carrera

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **HUMBERTO LOAIZA**
Jefe Grupo de Gestión Documental DITRA (E)
Supervisor de la aceptación de oferta No.64-2-30028-21
Correo electrónico: Humberto.loaiza@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103108266

Fiel copia del original yury.herrera